



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 25/6

DECRETO U. DE C. Nº 91 177,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota de fecha 23 de marzo de 1991; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N°s. 910422; ; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

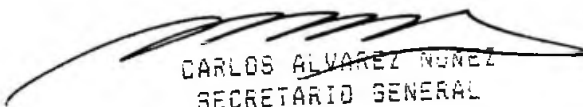
- 19 Créase, a contar del 15 de marzo de 1991 el puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H. 10 (hrs/sem), Item 915138 (2171/D-07) en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- 20 El Mayor gasto originado por la presente creación de puestos, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de marzo de 1991


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


VPB/SHF/yms.